

M.A. ENMA PATRICIA GARCIA RODRIGUEZ

Subdirectora de Responsabilidades Administrativas y Substanciación

 **01 (228) 8418600**
Ext. **1052**

 **Maestra en Auditoría**
Universidad Autónoma de México (UNAM)

 **Cédula Profesional**
09298900

 **Contador Público y Auditor**
Universidad Veracruzana

 **Cédula Profesional**
4327996

 **Jefa del Departamento de Substanciación
de la Contraloría Interna**
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

 **Jefa del Departamento del Sistema de Evaluación
y Fiscalización de Veracruz**
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

 **Titular del Órgano Interno de Control**
Secretaría de Educación



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
Enma Patricia García Rodríguez
el grado de

Maestra en Auditoría

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen de grado que sustentó el día 14 de noviembre de 2014 según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,
el día 23 de abril de 2015.

El Secretario General

Dr. Eduardo Barragán García

El Rector

M. C. José P. Navarro Robles



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

**Enma Patricia García
Rodríguez**

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho
le expide el presente Título de



Contador Público y Auditor

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 25 de octubre de 2004



Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

Dr. Raúl Arias Lovillo
Secretario Académico

CEDULA 09298900

SEP



México D.F. 17 de Julio del 2015



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA 09298900

EN VIRTUD DE QUE

**ENMA
PATRICIA
GARCÍA
RODRÍGUEZ**

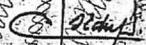
CURR:

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 53 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE NIVEL SUPERIOR LA

CEDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PALENTE PARA
EJERCER PROFESIÓN EN EL NIVEL DE

**MAESTRÍA EN
AUDITORÍA**



DR. BERNARDO ESPINO DE LOS CASTILLOS BARRÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
CÓDIGO DE PROFESIONES
EN VIRTUD DE QUE
SE LE EXPIDE
EN EL DISTRITO FEDERAL
EL 06 DE ENERO DE 2005

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4327996

EN VIRTUD DE QUE
**ENMA PATRICIA
GARCÍA
RODRÍGUEZ**

CURP:
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
**EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA
CÉDULA**

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
**LICENCIATURA COMO
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4327996

SEP





México D.F. 6 de Enero del 2005



FIRMA DEL TITULAR



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracción XI, y 94 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 22 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en mi carácter de Auditor General de este Organismo Autónomo del Estado, tengo a bien nombrarla:

Subdirectora de Responsabilidades Administrativas y Substanciación

Por virtud del nombramiento de confianza que se expide, prestará sus servicios y desempeñará las funciones inherentes al cargo, en términos de lo dispuesto por los Artículos 95 y 95 Bis de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Lo anterior, con el carácter de Servidor Público de Carrera, de Libre Designación en términos de lo dispuesto por los artículos 2, fracción XII, 6, 7 fracción II, 37 y 59 del Reglamento del Servicio Público de Carrera del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ✓

Para los efectos legales y reglamentarios conducentes, se extiende el presente nombramiento el vigésimo día del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**EL AUDITOR GENERAL
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO**

C.P.C. LORENZO ANTONIO TORTILLA VÁSQUEZ

*Recebi Original
20/nov/2018*